



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 3 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1645/09. (2009ED0711)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1645/09.

Demandante: Javier José Vivas Barrera.

Demandado: Greenday Energías Renovables, S.L., representante Fernando Castro Marcelo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 08-10-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 3 de septiembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 10 de septiembre de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador n.º 06/0530/08. (2009ED0710)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Castuera Inmobiliaria Starky, S.L.", al haber sido devuelta la notificación remitida a la que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 22 de junio de 2009, dictada en el expediente sancionador número 06/0530/08, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0530/08.

Acta n.º: SH-I62008000087538.

Empresa: Castuera Inmobiliaria Starky, S.L.

CIF: B06321038.

Domicilio: C/ Mártires, n.º 8.

Localidad: Castuera (Badajoz).